



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

que el Departamento Informática de la Facultad solicita la adquisición de cartuchos de toner , para cubrir las necesidades del parque de impresoras por un lapso de 120 días aproximadamente; y

CONSIDERANDO:

que con fecha 22/02/2011 se efectuó el acto de apertura de propuestas para la tramitación de la Contratación Directa TS n° 01/11, habiéndose recibido cotizaciones de tres firmas del ramo;

que se propone adjudicar los tres renglones a la firma Papelera Cumbre SA por menor precio y mejor calidad;

que el trámite puede encuadrarse en lo dispuesto por el Reglamento aprobado por el Decreto N° 436/2000, Artículo 26 (Contratación Directa) y el Decreto 1023/01

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar el trámite de la Contratación Directa n° TS 01/11

ARTICULO 2°. Adjudicar la Contratación Directa N° 1/11, según el siguiente detalle:

- Los renglones uno, cuatro, seis y siete a Iknara de Hwang Sun Duk por un total de \$ 13017,00.- (pesos trece mil diecisiete con 00/100).
- Los renglones dos, cinco y ocho a Freiberg SACI por un total de \$ 4629,61.- (pesos cuatro mil seiscientos veintinueve con 61/100).
- El renglón tres a El Auditor S.A. por un total de \$ 6260,00.- (pesos seis mil doscientos sesenta con 00/100).

ARTICULO 3°. Imputar el egreso a fondos del área Central.

ARTICULO 4°. Comuníquese y archívese.

Córdoba, 28 FEB 2011
RESOLUCION N° 96
e.s.

DR. RAMON A. VALED
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades